

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**13315** *Real Decreto 1075/2010, de 20 de agosto, por el que se dispone el cese de don Dámaso de Lario Ramírez como Embajador de España en la República Bolivariana de Venezuela.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de agosto de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Dámaso de Lario Ramírez como Embajador de España en la República Bolivariana de Venezuela, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 20 de agosto de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ